



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0834

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL
CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 08/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" – ID 464814.-----**

Asunción, 25 julio de 2025

VISTO: El Memorándum N.º 267/2025 de fecha 21 de julio de 2025 de la Dirección de Contrataciones en donde se elevan el proyecto de resolución y los antecedentes relacionados al llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 08/2025 "Adquisición de Equipos de Oficina" – ID 464.814, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 10 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 08/2025 "Adquisición de Equipos de Oficina" – ID 464.814 conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, el Ministerio de Industria y Comercio ha realizado la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 08/2025 "Adquisición de Equipos de Oficina" – ID 464.814, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas: FRANCÍ EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ y MARFIL de CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación N.º 10 de fecha 23 de julio de 2025 y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Objeto de Gastos 542 "Adquisiciones de Equipos de Oficina" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 191/2025 emitido por un monto de Gs. 4.880.750 (Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil Setecientos Cincuenta);

Que, el artículo 55 de la Ley N.º 7021/22 «De Suministro y Contrataciones Públicas» establece: "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución";

Que, el artículo 102 del Decreto N.º 2264/24 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"», establece: "Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo";

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA GENERAL
Gabriela Cobelo
Secretaria General



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0834

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 08/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" – ID 464814.-----

-2-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar la actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Art. 1º inciso b) del Decreto N.º 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 08/2025 "Adquisición de Equipos de Oficina", ID 464.814, a la empresa MARFIL DE CÉSAR ENRIQUE GAMARRA MARÍN, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
I	Máquina destructora de papel	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Marca: DAHLE Fabricante: DAHLE Procedencia: CHINA nro_certificado origen_nacional: N/A	2.565.000	2.565.000
Total en Guaraníes						2.565.000

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar al señor Martín Alcides Mareco Aquino, Director de Supervisión de la Secretaría General como encargado de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, de la carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato, previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.

Gabriela Cobelo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0834

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL
CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 08/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" – ID 464814.-----**

-3-

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 542 - "Adquisiciones de Equipos de Oficina" del presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gabriela Cobelo
Secretaria General

Francisco Javier Giménez
Ministro